



Expediente: 053180544559
Radicado: AU-04573-2024
Sede: SANTUARIO
Dependencia: Grupo Recurso Hídrico
Tipo Documental: AUTOS
Fecha: 11/12/2024 Hora: 12:53:33 Folios: 2



AUTO N.º

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, delegatarias, y

CONSIDERANDO

Que por medio de Escrito con Radicado N°CE-19883-2024 del 20 noviembre de 2024, el señor **SERGIO ANDRÉS PÉREZ RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.371.469, en calidad de propietario, solicitó ante la Corporación **PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE**, para la construcción de una obra hidráulica, sobre la “**QUEBRAD LA CLARITA**”, en beneficio del predio identificado con FMI 020-16748, ubicado en la vereda La Clara, del municipio de Guarne, Antioquia.

Que a través del Oficio N° CS-15874-2024 del 27 de noviembre de 2024, se requirió al señor **SERGIO ANDRÉS PÉREZ RAMÍREZ**, presentar autorización escrita de los demás propietarios del predio, la cual fue presentada mediante escrito CE-20656-2024 del 03 de diciembre de 2024.

Que la solicitud de **PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE** cumple con los requisitos exigidos en el Decreto-Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1076 de 2015, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental y se ordenará la práctica de la visita técnica correspondiente, previa fijación de los avisos que ordena la ley.

Que es competente el Subdirector de Recursos Naturales de la Corporación para conocer el presente asunto, de conformidad con la Resolución Corporativa que lo faculta, y en mérito de lo expuesto

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR TRÁMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, presentado por los señores **SERGIO ANDRÉS PÉREZ RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.371.469, **LUIS FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA**, con cédula de ciudadanía número 98.668.405, y **JOHN ANDERSON RAMÍREZ ORTIZ**, con cédula de ciudadanía número 1.037.584.793, en calidad de propietarios, para la construcción de una obra hidráulica, sobre la “**QUEBRAD LA CLARITA**”, en beneficio del predio identificado con FMI 020-16748, ubicado en la vereda La Clara, del municipio de Guarne, Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo de Recurso Hídrico de la de Recursos Naturales la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante el Radicado N° CE-19838-2024 del 20 de, CE-20656-2024 del 03 de diciembre de 2024, y la práctica de una visita técnica al sitio de interés.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR a la parte interesada que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de junio de 2008, y la Resolución N° RE-04172 del 26 de septiembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.





PARÁGRAFO TERCERO: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a las siguientes partes:

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en el municipio de El Santuario,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO LÓPEZ GALVIS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES
Proyectó. V. Peña P/ Fecha. 06/12/2024
Expediente: 053180544559
Proceso: Tramite ambiental
Asunto: Ocupación de Cauce



Asunto: AUTO DE INICIO 053180544559

Motivo: AUTO DE INICIO 053180544559

Fecha firma: 11/12/2024

Correo electrónico: alopezg@cornare.gov.co

Nombre de usuario: ALVARO DE JESUS LOPEZ GALVIS

ID transacción: 4a9c047e-3406-4887-8931-1de1807a97af



COPIA CONTROLADA